

**2393** *RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria para cubrir vacante de personal laboral en el Centro de Estudios Constitucionales.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado [Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)] y en la oferta de empleo público para 1988 [Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19)], se anuncia la siguiente convocatoria de proceso selectivo para acceder a vacante de personal laboral en el Centro de Estudios Constitucionales:

Convocatoria de concurso-oposición libre para acceder a una plaza de mozo.

Las bases de la convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Centro de Estudios Constitucionales (plaza de la Marina Española, número 9, Madrid) en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y en los demás Centros y dependencias a que se refiere el apartado 1.4 de la Circular 1/1987, de 26 de marzo, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Madrid, 27 de enero de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Enrique Moral Sandoval.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Estudios Constitucionales.

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**2394** *ORDEN de 25 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segunda.-Los interesados remitirán a la Dirección General Técnica y de Servicios, edificio «Regionales», Complejo Moncloa, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que se adjunta como anexo II.

Cuarta.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio del Portavoz del Gobierno deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

Ilma. Sra. Directora general Técnica y de Servicios.

### ANEXO I

*Secretaría del Ministro*

Puesto de trabajo: Portero Mayor. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 86.136 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo E.

*Dirección General de Cooperación Informativa*

Puesto de trabajo: Secretario/a Director general. Número de puestos: Dos. Nivel: 16. Complemento específico: 217.176 pesetas. Localidad: Madrid. Grupos C, D.